

Radicado: 009-2016-00115-00
Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: NORAIMA ESTHER ARNACHE y otros
Demandadas: ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. y otros

Conforme lo establece el art. 366 del C.G.P., procede la secretaría a realizar la liquidación de costas así:

Liquidación de costas a cargo de la PARTE DEMANDADA ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S y a favor de la PARTE DEMANDANTE, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho primera instancia ¹	\$5.000.000
Agencias en derecho excepciones previas ²	\$1.160.000
Costas Procesales de Primera Instancia ³	\$17.000
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$6.177.000

Liquidación de costas a cargo de la PARTE LLAMADA EN GARANTIA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y a favor de la PARTE DEMANDANTE, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho excepciones previas ⁴	\$1.160.000
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$1.160.000

Liquidación de costas a cargo de la PARTE DEMANDANTE y a favor de la PARTE DEMANDADA JAIRO SUÁREZ ESPINOSA., así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho primera instancia ⁵	\$3.500.000
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$3.500.000

Liquidación de costas a cargo de la parte DEMANDADA ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S y a favor de la PARTE LLAMADA EN GARANTÍA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho primera instancia ⁶	\$3.500.000
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$3.500.000

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

¹ Sentencia de Primera Instancia proferida el 11 de mayo de 2022 (PDF56, C1), numeral décimo de la parte resolutive.

² Auto resuelve excepciones previas (PDF01; Pág.142-147, C03)

³ Notificaciones al demandado ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. (PDF01; pág. 142 y 258, C1), reducidas en 50% (PDF56, C1), numeral décimo de la parte resolutive.

⁴ Auto resuelve excepciones previas (PDF01; Pág.142-147, C03)

⁵ Sentencia de Primera Instancia proferida el 11 de mayo de 2022 (PDF56, C1), numeral décimo primero de la parte resolutive

⁶ Sentencia de Primera Instancia proferida el 11 de mayo de 2022 (PDF56, C1), numeral décimo segundo de la parte resolutive

Radicado: 009-2016-00115-00
Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: NORAIMA ESTHER ARNACHE y otros
Demandadas: ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, liquidación de costas, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 31 de mayo de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y toda vez que la anterior liquidación se encuentra ajustada a los parámetros de Ley, este despacho **R E S U E L V E APROBAR** la liquidación de costas realizada por secretaría acorde con lo estipulado en el Numeral 1 del art. 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3fec4d0f8388d230cbe2ec48e5ab2c84e48ef020dab8ab326b1b20245153164**

Documento generado en 30/05/2023 07:19:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>